

Antonio de Ciudad Real

“De cómo el alguacil dejó al padre comisario donde la Audiencia mandó, y cómo se le notificó otra provisión o sobrecarta de la misma Audiencia, y lo que respondió a ella”

p. 163-164

Antonio de Ciudad Real

Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes

Tomo I

Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras
(edición, mapas, apéndices, glosarios, índices y estudio)

Tercera edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1993

274 + [CC] p.

Mapas

(Serie Historiadores y Cronistas de Indias 6)

ISBN 968-36-2810-9 (obra completa)

ISBN 968-36-2797-8 (tomo I)

Formato: PDF

Publicado en línea: 14 de junio de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/156_01/tratado_curioso.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



legua y media en que se pasa un arroyo, llegó temprano a un bonito pueblo de indios mexicanos llamado Cutzcatlán, del obispado de Tlaxcalla, donde fue muy bien recibido así por los indios como por el clérigo beneficiado que allí reside y tiene cuidado dellos, el cual le aposentó en su casa y le hizo mucha caridad y regalo. Allí tuvo la fiesta de la Anunciación y predicó a los españoles que se juntaron, dijo la misa uno de sus compañeros, y los que sabían la lengua mexicana no quisieron comer el pan de balde y ayudaron al clérigo a confesar los indios. Es aquel pueblo el último de los del obispado de Tlaxcalla, por aquel camino; fue primero visita de nuestros frailes y dejóse a clérigos, en cuya casa había una hortecita y en ella un árbol de bálsamo, el cual por ser nuevo aún no llevaba de aquel aceite y licor tan odorífero y medicinal.

[CAPÍTULO XXV]

De cómo el alguacil dejó al padre comisario donde la Audiencia mandó, y cómo se le notificó otra provisión o sobrecarta de la misma Audiencia, y lo que respondió a ella

Hasta aquel pueblo de Cuzcatlán se le había mandado al alguacil Ayora que llevase al padre comisario, y así, llegado allí, tomó testimonio del corregidor de aquella provincia que estaba en aquel lugar y se volvió a México a dar cuenta de lo que había hecho, pero antes que se partiese oyó el día de la Anunciación el sermón del padre comisario, y aun llegó otro español de México con otra provisión real que notificarle; éste era el mismo receptor que vino como queda dicho a Huexotzingo y a notificarle la otra, y lo que contenía esta segunda era hacer relación de la primera y de cómo se le había notificado en Huexotzingo y había respondido a ella difiriendo su cumplimiento por ciertas razones, y mandarle de nuevo que, sin embargo de lo que tenía respondido y de otra cualquier cosa que quisiese alegar y decir, cumpliera lo que se le había encargado en la primera, so pena de que sería habido por ajeno y extraño de los reinos y de la merced y que se enviaría una persona que le sacase de ellos y lo llevase a otros extraños; notificósele al padre comisario general esta provisión real el mismo día de la Anunciación en la tarde, y respondió (besándola y puniéndola sobre su cabeza) que la obedecía como carta

de su rey y señor natural con el acatamiento y reverencia debida, y que en cuanto a la relación de la primera provisión, inserta en aquella segunda, ya tenía respondido lo que cerca dello pasaba, y demás de aquello decía que conforme a la universal costumbre de su orden, el provincial de la provincia del Santo Evangelio estaba suspenso de la ejecución de su oficio mientras el prelado superior visita su provincia y que por no haber él acabado de hacer su visita en aquella del Santo Evangelio, ni haberla puesto y llevado a debida ejecución, había declarado estar así suspenso el dicho provincial hasta que la visita se acabase y se le diesen sus cargos y respondiese a ellos y se descargase, y que así había mandado en sus patentes que se diese el sello al primer difinidor, a quien pertenecía el gobierno de la provincia por estatutos della en el tiempo que el dicho provincial estaba suspenso por el tiempo de la dicha visita, y que no había despachado otra patente para otro ningún ministro de los naturales ni al dicho provincial le había impedido el ministerio de los mismos naturales, antes en proveerlos de ministros había tenido especial cuidado mientras había tenido la provincia a su cargo y que era ansí que había ya año y medio que vino de España (como en la primera provisión de decía), y que primero que intentase hacer la visita de la provincia del Santo Evangelio, había ido a la de Michoacán y tenido en ella capítulo intermedio, y que queriendo después visitar la del Santo Evangelio, le había sido hecha por muchos meses contradicción por el mismo provincial y dos de sus difinidores y que después de comenzada la visita no había gastado en ella cuatro meses cabales y que nunca la había dilatado con ánimo de tener suspenso al provincial, antes había desecado y procurado que se la dejasen acabar para ir a otra provincia si no le hobieran ido a la mano; y que así, lo que había hecho era lo que su conciencia le ditaba según Dios y lo que debía hacer en su oficio debidamente, y que estaba presto de hacer y cumplir lo que se le mandaba por la real Audiencia, como no fuese contra su conciencia, y que en cumplimiento de lo que se le mandaba iba siguiendo su camino a la provincia de Guatemala, aunque con poca salud y falta de toda provisión para semejante viaje. Y esto dio por su respuesta y tornándole el mismo receptor a notificar de palabra que en cumplimiento de lo que se le mandaba por aquella real provisión alzase las censuras y letras que había despachado en contra de lo en ello contenido, dijo que tenía dicho y pidió testimonio de todo; el receptor se le dio auténtico y otro día se partió la vuelta de México en compañía del alguacil Ayora.